



MEMORIA JUSTIFICATIVA

RELATIVA A LA NECESIDAD DE CONTRATACION DEL SERVICIO PRODUCCIÓN, Y SERVICIO DE DIRECCIÓN ARTÍSTICA PARA EL FESTIVAL DE CINE DE ALCALÁ DE HENARES / COMUNIDAD DE MADRID EN EL MUNICIPIO DE ALCALÁ DE HENARES

En el marco de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se hace necesaria la justificación de la necesidad y oportunidad del presente Pliego de Condiciones Técnicas elaborado desde la Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares para la contratación del servicio de producción, y servicios de dirección artística para el Festival de Cine de Alcalá de Henares / Comunidad de Madrid (ALCINE).

1. Marco General de la Concejalía de Cultura

Alcalá de Henares tiene en los eventos y actividades culturales programadas a lo largo del año uno de sus principales alicientes tanto para el turismo como para los propios ciudadanos de Alcalá y del entorno cercano. En este marco de programación cultural continuada, hay varios hitos importantes a los que cabe dedicar especial atención: Clásicos en Alcalá y el Festival de Cine de Alcalá de Henares / Comunidad de Madrid

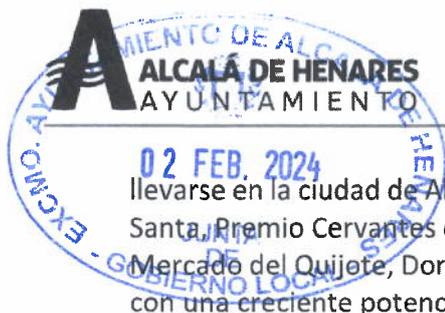
Entre los principales objetivos de la promoción cultural que se llevan a cabo desde la Concejalía están:

- Aumentar y dar a conocer la oferta cultural que existe para el ciudadano.
- Captar y dimensionar los eventos de máxima relevancia e identidad.
- Incentivar la implicación de todos los profesionales relacionados con el ocio cultural.
- Fomentar la promoción y atractivo cultural y turístico de la ciudad.

Los eventos y actividades culturales de la Concejalía se realizan siempre con la intención de que los ciudadanos y potenciales turistas y viajeros conozcan los atractivos de un destino y se decidan a planificar una visita, potenciado a través de algún evento y/o expresión cultural que fomente el deseo de conocer la ciudad.

El activo cultural de Alcalá de Henares, Ciudad Patrimonio de la Humanidad, está en su legado histórico y universitario. Es una ciudad con 2.000 años de historia, singular en su entorno, con una población de más de 200.000 habitantes y con creciente potencial turístico. La cercanía con Madrid, el aumento del turismo asiático y el aumento del turismo cultural hace imprescindible fijar la marca de Alcalá, Ciudad Patrimonio de la Humanidad.

La esencia de la Universidad, la Cuna de Cervantes, el despliegue de los proyectos culturales, la ciudad romana de Complutum, el Corral de Comedias más antiguo de Europa o el Museo Arqueológico Regional, así como todas las actividades turísticas y culturales que pueden



02 FEB. 2024

Llevarse en la ciudad de Alcalá de Henares durante todo el año (Semana Gastronómica, Semana Santa, Premio Cervantes de Literatura, Clásicos en Alcalá, Ferias de Alcalá, Semana Cervantina, Mercado del Quijote, Don Juan en Alcalá, ALCINE), hacen que Alcalá de Henares sea una ciudad con una creciente potencialidad turística.

Supone un gran catálogo de actividades anuales con objeto de que cualquier ciudadano pueda disfrutar de todos y cada uno de los actos que tienen lugar en nuestra ciudad y, de esta manera, consolidar la ciudad como ciudad de destino turístico, generando, por tanto, una riqueza adicional en la propia economía local.

2. Marco Específico: Festival de Cine de Alcalá de Henares / Comunidad de Madrid (ALCINE)

ALCINE es uno de los eventos más singulares y antiguos de la ciudad. Por antigüedad, prestigio y trayectoria, es el Festival de Cine de Alcalá de Henares / Comunidad de Madrid es un evento único. Se trata del festival de cine más antiguo de la Comunidad de Madrid y uno de los más antiguos del país y tiene varios rasgos que lo identifican y diferencian de otras actividades de la ciudad y de otros eventos cinematográficos. Desde sus orígenes, el festival ha prestado especial atención a los jóvenes creadores/as, al cortometraje y a las óperas primas. Alrededor de estas nuevas creaciones ha ido desarrollando su identidad, primero haciéndose eco del cine joven de su entorno cercano, más tarde abriéndolo al cine del resto del país y, en estos últimos años, ampliando su radio de acción a Europa (con un certamen de referencia dedicado al mejor cortometraje europeo y con diferentes secciones que dan cuenta de la dimensión continental del proyecto).

Son conocidas sus publicaciones (entre las más ambiciosas de las promovidas en España por un festival de cine), sus exposiciones de producción propia, que han viajado por todo el mundo dando a conocer el festival en diferentes países (casi siempre en colaboración con el Instituto Cervantes), y sus certámenes de cortos nacional y europeo, y también los dedicados al largo de debutantes, como Pantalla Abierta y Pantalla Cero. Y como buen festival contemporáneo, se ha abierto a la música, a las series de televisión, a la realidad virtual y a otras artes muy vinculadas al audiovisual.

Para seguir realizando el festival, que se celebra dentro de la primera quincena del mes de noviembre, se estima que hay que cubrir una serie de necesidades y servicios que desde el propio Ayuntamiento no se pueden ofrecer. Dichos servicios y necesidades están especificados en el punto 5 (Aportación a realizar por el licitador).

3. Objeto de la contratación

Por todo lo especificado en el apartado anterior el objeto concreto de esa licitación supondría la producción, y la dirección artística para las ediciones 53 (2024), 54 (2025), 55 (2026), 56



(2027) y 57 (2028) del Festival de Cine de Alcalá de Henares / Comunidad de Madrid, a celebrar en nuestra ciudad en el mes de noviembre de cada uno de estos años.

4. Necesidad e idoneidad de la contratación

Por los motivos expuestos y tal y como señala el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el contrato cuya celebración se proyecta es idóneo y satisface las necesidades expuestas justificado, además, por ser una de las líneas estratégicas del Área de Cultura, que contempla desarrollar eventos culturales de trascendencia nacional e internacional.

Dada la falta de medios propios del Ayuntamiento de Alcalá de Henares procede efectuar la contratación externa de estos servicios con empresas especializadas en estos ámbitos.

5. Aportación a realizar por el licitador

Dada la naturaleza de los servicios demandados se entiende que se pueda realizar el objeto general del contrato en diferentes partes mediante su división en lotes. De esta manera las aportaciones básicas de los licitadores quedarían condicionadas dependiendo del lote por el que pretenda ser adjudicatario:

Así:

Lote nº 1: Servicio de Producción para el Festival de Cine de Alcalá de Henares / Comunidad de Madrid

Las tareas de producción de un festival de cine son muy diversas y una base imprescindible para desarrollar y ejecutar las actividades programadas desde la dirección artística. En ALCINE se programan en torno a 150 películas que hay que gestionar, con sus correspondientes pagos de derechos, gestión de copias, etc. Se editan catálogos y programaciones, se producen lonas para la decoración y publicidad de calle. Se precisan departamentos de comunicación y marketing, community manager, servicios de vídeo y fotografía para la elaboración de piezas para redes y comunicación. Se llevan a cabo exposiciones que hay que producir y comisariar. Hay servicios de catering y restauración, de noches de hotel y viajes. Se producen galas de inauguración y clausura, se realizan fiestas para los invitados. Estas y otras muchas son labores indispensables para un evento como un festival de cine y este servicio de producción las desarrollaría.

Lote nº 2: Servicios de Dirección Artística para el Festival de Cine de Alcalá de Henares / Comunidad de Madrid

Servicio de dirección artística de ALCINE, que incluye las labores de programación, representación y diseño del evento, actualizándolo y buscando la obtención de nuevos públicos. Entre sus atribuciones, están la programación y diseño de actividades, la selección y coordinación del comité de selección y programación de películas (del que formará parte), la búsqueda de colaboradores, ponentes, invitados profesionales y



jurados, la coordinación con el departamento de diseño del festival, buscando una identidad en consonancia con la esencia y nueva orientación del festival. Seleccionará las exposiciones, encuentros, talleres que tendrán lugar en el festival.

Estas y otras muchas tareas vinculadas con la programación y la representación del festival son las que desarrollaría este servicio de dirección artística, en consonancia con la nueva línea de evento iniciada tras el cincuenta aniversario de ALCINE.

6. Valor estimado del contrato.

El valor estimado del contrato asciende a 657.024,80 €, IVA excluido, según la siguiente distribución:

1 año inicial de contrato. – 131.404,96 € (IVA NO INCLUIDO).

- Lote nº1.- 111.570,25 € (IVA NO INCLUIDO) / 135.000,00 (IVA INCLUIDO)
- Lote nº2.- 19.834,71 € (IVA NO INCLUIDO) / 24.000,00 € (IVA INCLUIDO)

4 años de prórroga. – 525.619,84 € (IVA NO INCLUIDO).

Los servicios contemplados en el primer lote figuraban en la licitación de 2021, que fue adjudicada el mismo año a la empresa FANDOM COMUNICACIÓN S.L (Nº de contrato, 4362 / Expediente 6469). El importe total por año fue de 110.500,00 € (IVA excluido).

Y los servicios contemplados en el lote 2 se han realizado en estos últimos dos años como un contrato menor.

La estimación económica se ha realizado en función de anteriores ediciones de ALCINE.

7. Duración del Contrato

El Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, a través de la concejalía de Cultura, convoca por procedimiento abierto, la contratación del servicio de producción, y del servicio de dirección artística para 1 año, con opción de cuatro años adicionales de prórroga.

Por tanto, el contrato tendrá una duración de 1 año, con posibilidad de prorrogar por cuatro anualidades más, siendo, por tanto, la duración máxima del contrato de 5 años, incluida la prórroga.

La prórroga deberá acordarse expresamente por el órgano de contratación sin que pueda producirse por el consentimiento tácito de las partes.



8. Procedimiento

El procedimiento de contratación que se establecerá para esta licitación es el procedimiento abierto, ya que se garantizan los principios de publicidad y transparencia en el procedimiento de contratación y de igualdad de trato, en el que cualquier empresario o entidad pueda presentar una proposición y convertirse en licitador del contrato, no permitiéndose la negociación de los términos contractuales.

Mediante este procedimiento se favorece la libre competencia de los distintos operadores económicos.

Por ello planteamos al Concejal Delegado de Cultura, que eleve a la Junta de Gobierno Local la aprobación, si procede, el inicio de un expediente para la realización de una licitación con el objeto del servicio de “servicio de producción, y servicios de dirección artística” en el municipio de Alcalá de Henares.

Alcalá de Henares, 31 de enero de 2024

Firmado por LUIS MARIANO GONZALEZ
MAZARRON - 08986657M el día
31/01/2024 con un certificado
emitido por AC CAMERFIRMA FOR
NATURAL PERSONS - 2016

Luis Mariano González
Técnico del Área de Actividades Audiovisuales

